

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Prosegur para el primer semestre del 2019.

Presentado por:

Juan Carlos Torres Rodríguez

Angela Lozano Calderón

Yeimmy Carolina Perdomo García

Yency Paola Benites Código

Yeimy Carolina Suarez

Mario Humberto Aguilar

Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Diplomado De Profundización En Gerencia Del Talento Humano

Bogotá, 2019

## Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Objetivo General.....	2
Objetivos Específicos .....	2
Capítulo 1: El Problema.....	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Antecedentes del problema .....	4
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	5
Capítulo 2: Marco Teórico .....	6
2.1. Revisión de la literatura .....	6
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa.....	10
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa <b>Prosegur:</b> .....	10
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST .....	12
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST .....	17
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	18
Capítulo 4: Resultados .....	22
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. .....	22
Capítulo 5: Plan de Mejora .....	23
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	23
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos .....	24
Recomendaciones.....	25
Conclusiones .....	27
Bibliografía .....	28

## Introducción

En Colombia, el Ministerio de Trabajo es el ente regulador encargado de formular, emitir políticas y planes generales en materia laboral que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Actualmente las organizaciones se rigen bajo las normas establecidas en la resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio de Trabajo, mediante la cual establece los estándares mínimos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

Dentro del desarrollo del presente documento se realizará un trabajo de investigación, análisis y auditoría por medio del método de observación en el área de Talento Humano para la Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR S.A validando que las políticas, procedimientos e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se encuentren acorde a los establecido en los decretos y resoluciones que ha emitido el Ministerio de trabajo a partir del Decreto 1443 de 2014.

Durante el desarrollo del trabajo se realizará un análisis de cómo se ha venido llevando a cabo la implementación del sistema SG SST, donde se identificará la problemática inicial, ahondando en las diferentes normas que la rigen, fases de ejecución y evaluación de matriz de cumplimiento con el fin de generar planes de acción que le permitan a la compañía cumplir y mantener la calificación obtenido según lo establecido en la normatividad vigente.

## Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Prosegur S.A para el primer semestre del 2019.

## Objetivos Específicos

- Realizar una auditoría a la empresa PROSEGUR que permita identificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos en la normatividad vigente.
- Realizar un análisis de la implementación del SG-SST en la empresa Prosegur.
- Evaluar la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST para la empresa Prosegur.
- Establecer planes de mejoramiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. basados en las falencias identificadas.

## Capítulo 1: El Problema

### 1.1 Planteamiento del problema

La Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR DE COLOMBIA S.A cuenta con los estándares mínimos exigidos para empresas con más de 50 trabajadores, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 0312 de 2019, referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Sin embargo, una vez desarrollada la matriz de los estándares mínimos exigidos en la normatividad vigente para la implementación del SG-SST, se identificaron falencias en cuanto a la falta de personal calificado para llevar a cabo los planes de Salud Ocupacional, carencia de cronogramas, planes de acción, falta de acompañamiento de la ARL actual, carencia de comité paritario de Salud Ocupacional, y programas de capacitación para el desempeño de cargos de alto riesgo.

Dado lo anterior, se pretende resolver la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Prosegur para el primer semestre de 2019?

## 1.2 Antecedentes del problema

De acuerdo con revisión realizada a todos los procesos de Prosegur, se identificó que inicialmente esta empresa pertenecía al Grupo Thomas y era conocida como Thomas Greg and Son Transportadora de valores con 50 años de existencia. Este grupo era una compañía de índole familiar la cual se encargaba de dar cumplimiento a los requerimientos contemplados por la ley entre los cuales se encontraba el Programa de Salud Ocupacional, pero luego de realizar las respectivas revisiones a la documentación existente en la compañía, se puede identificar que se realizaba la elección de COPASO cada 2 años, en el cual participaba un funcionario del área de recurso humano, quien organizaba un proceso de elección popular al interior de la compañía para la elección de los miembros del COPASO, los cuales eran seis integrantes. Posteriormente se realizaba una serie de reuniones, en las cuales se determinaban los delegados de los trabajadores a nivel nacional ante el área de Recurso Humano, quienes se encargarían de presentar las solicitudes, inquietudes y demás requerimientos que los trabajadores consideraban estaban siendo vulnerados. Pero este sistema nunca fue relevante en la compañía ya que se identificó que posterior a la elección de los delegados y la primera reunión, no se hacía ningún tipo de seguimiento ni tampoco se hacía reuniones en las cuales se recibieran requerimientos por parte de los trabajadores.

### 1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Con la elaboración de esta investigación se pretende identificar concretamente las deficiencias que existen en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el interior de la compañía Prosegur S.A. Expuesto lo anterior, se busca dar solución mediante planes de acción y seguimiento constante a la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 0312 de 2019, en la que se dan a conocer los nuevos estándares mínimos del SG-SST.

Es importante señalar que, dentro de los instrumentos usados en la investigación realizada, se llevó a cabo el desarrollo de la matriz de cumplimiento de los estándares del SG-SST, la cual contempla en su totalidad los requisitos mínimos requeridos para la implementación del sistema, en este caso por tratarse de una empresa con más de 50 trabajadores de acuerdo a lo establecido en la mencionada resolución, y de este modo buscando el bienestar de los empleados y evitando sanciones económicas por incumplimiento a la norma.

## Capítulo 2: Marco Teórico

### 2.1. Revisión de la literatura

La implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter obligatorio en todas las empresas según lo establecido en la resolución 1111 del 2017. El objetivo principal del sistema es velar por la salud, el bienestar y las condiciones de trabajo de cada individuo de la organización siendo de vital importancia ya que se procura altos niveles de bienestar físico, social y mental de los empleados.

Para el desarrollo del análisis del presente trabajo, se tuvieron en cuenta todas las resoluciones y decretos emitidos por el Ministerio de Trabajo referente al tema, partiendo la implementación del Sistema SGSST, por medio del cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sobre el cual se deben regir todas las compañías públicas y privadas en Colombia (Decreto 1443, 2014, p. 5).

Cabe señalar que en el capítulo II en sus artículos 5, 6 y 7 del decreto anteriormente mencionado, el Ministerio de Trabajo hace énfasis en la organización de la política de seguridad y salud en el trabajo, también en los requisitos que debe tener esta política y además los objetivos por los cuales se debe identificar el fin de dicha política, que pretende identificar los peligros, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.

La empresa PROSEGUR S.A. a partir de su creación, ha cumplido con las exigencias establecidas en la norma anteriormente expuesta, buscando siempre el bienestar de sus funcionarios, fortaleciendo los lazos comunicativos en todos los diferentes roles asumidos por el personal,



generando un efecto de crecimiento interno y externo de la misma. («Decreto 1443 de 2014 Nivel Nacional», s. f.).

Luego se revisó el reglamentario del sector trabajo por medio del cual estableció un periodo de tiempo según la cantidad de empleados para culminar las acciones necesarias con el fin de ajustarse a la norma establecida. Adicionalmente, se establecieron las normas que tienen que ver con la reglamentación del trabajo cuya finalidad fue centralizar toda la normatividad en un solo decreto y pasar a ser la fuente más importante para consultar y en él se regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el incumplimiento en la implementación de este puede ocasionar sanciones económicas (Decreto 1072, 2015. Art. 2.2.4.6.5). Es importante resaltar que en el 2015 también se establecieron componentes del sistema como; los estándares mínimos del Sistema de Estándares Mínimos, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, Sistema de Acreditación y Sistema de Información para la Calidad, que permiten que se pueda realizar mejores controles. (Decreto 1072, 2015. art. 2.2.4.7.4.).

En el año siguiente se generó la prórroga del SGSST: la cual indica que se debe realizar la sustitución del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. En este punto se dio un paso importante para reconocer la función de las ARL con relación a como debía sincronizarse con las organizaciones para la implementación del nuevo Sistema, en ese orden de ideas se entiende que estas entidades deben brindar apoyo y asesoría a las empresas afiliadas.

Adicional se debía tener en cuenta que las organizaciones debían mantener vigente lo estipulado en la Resolución Conjunta 1016 de 1989 mientras se daba término a los plazos y al cumplimiento de las nuevas directrices.

Gracias al Decreto 171 de 2016, artículo 2.2.4.6.37. se establecen las fases de implementación del Sistema las cuales son: Evaluación Inicial (La cual permite reconocer el estado actual de la compañía), Plan de Mejoramiento (Se crea de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial), Ejecución SG-SST (Se ejecuta el plan de mejoramiento en la compañía), Seguimiento y Plan de Mejora (Se evalúa el progreso que se está llevando a cabo con respecto al plan y se presentan ajustes y mejoras que permitan tener resultados óptimos), Inspección, vigilancia y control (Proceso en el cual los entes reguladores verifican el cumplimiento del plan de mejora y todo el proceso de transición del anterior sistema de salud ocupacional).(Decreto 171, 2016. art. 2.2.4.6.37).

Para el 2017, el Ministerio de Trabajo publicó una modificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, siendo estos un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para todas las empresas del sector público y privado, trabajadores dependientes e independientes sin importar el tipo de contratación ni la actividad comercial. (Resolución 1111, 2017, art.12).

Para el cumplimiento de los estándares Prosegur promueve y cuenta con la participación de todos los trabajadores que presten o ejecuten actividades para la empresa independientemente de la modalidad de contratación. La implementación del sistema como lo estipula la resolución fue realizada por profesionales en Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la cantidad de trabajadores y la clase de riesgo que tiene la compañía con empresa con el apoyo de la ARL quien es la entidad encargada de brindar asesoría y asistencia técnica en la implementación del sistema. (Resolución 1111, 2017, art.6).

Finalmente, en el año 2019 se realizó una actualización de estándares mínimos del SGSST, Por medio de la cual el Ministerio de trabajo dio a conocer los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales son un conjunto de normas, requisitos y procedimientos que deben aplicarse con obligatoriedad. Este cumplimiento debe darse de parte de los empleadores o de quien obre como tal.

De otra parte, los estándares que se deben aplicar en cada organización dependerán del número de trabajadores y sus unidades de producción según sea el caso. Para el caso de la empresa cuyo análisis se ha desarrollado a lo largo de este trabajo PROSEGUR S.A. se debe dar cumplimiento según lo estándares establecidos en el capítulo III artículo 16, 17, 18 y 19 “Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV, o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V”. En el resultado que más adelante se expondrá a lo largo de este trabajo se evidenciará el cumplimiento con lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y su normatividad. Actualmente la organización AXXA Colpatria es la ARL es la responsable de realizar las capacitaciones a los funcionarios para tratar y evaluar de manera más detallada los puestos laborales y de este modo identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos. (Resolución 0312, 2019. art.3).

## Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa

### 3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa **Prosegur**:

Como se mencionó anteriormente en el artículo 171 de 2016, el Ministerio de Trabajo estableció que todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo se tenían que regir bajo la nueva normatividad en la cual se solicitó sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Es así como se inicia la implementación de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases, para dar apertura al nuevo sistema.

Prosegur toma la decisión de crear la jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, he iniciar la estructuración del área con personal calificado, con el fin de dar cumplimiento a la normativa del decreto citado. Una vez contratado el profesional para cumplir esta labor, se hace también la contratación de los respectivos auxiliares para que hagan parte del apoyo que se requiere para la ejecución de las diferentes actividades. Cabe señalar, que se hizo efectiva la participación de los diferentes gerentes de la compañía, el representante legal y el Director Cash Latam, de este modo se inicia el proceso de estructuración e implantación del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía Prosegur, en donde se estableció lo siguiente:

- Se escoge la ARL AXA Colpatria, una vez revisadas varias propuestas de diferentes entidades, siendo la de AXA la más atractiva y conveniente para Prosegur en cuanto a la capacitación y acompañamiento que se busca en este nuevo proceso.

- Se identifica la personal idoneo para hacer parte del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Se elabora la documentación exigida por la ley en formatos físicos y en medio magnético para ser consultada por los entes de regulación, quienes son encargados de realizar la revisión en el mes de mayo de acuerdo con los compromisos establecidos en común acuerdo.

Finalmente, se establece que, con la implementación de este nuevo sistema, los trabajadores han tenido un mayor acercamiento con la ARL, mediante capacitaciones que realizan cada mes, en los cuales por medios de actividades lúdicas se abordan temas importantes para la salud como: Pausas activas, mejoramiento en posturas, charlas de temas de seguridad en el trabajo (uso del computador, seguridad personal, adicciones, entre otras).

Es importante resaltar que para el desarrollo de este proceso se creó “La semana de la Salud”, en la cual se programan diferentes actividades tales como: exámenes médicos, campañas de donación de sangre, planes de masajes y cuidados musculares.

### 3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

Cuando PROSEGUR inicia el proceso de transición desde el Sistema de Salud Ocupacional al SG-SST decretado por el gobierno, a su vez inicia el proceso de conocer en su totalidad el decreto 1111 de 2017 publicado por el Ministerio de Trabajo, donde se pudieron identificar las principales diferencias con respecto al sistema anterior.

Se logra identificar que el nuevo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo maneja un esquema por fases el cual es muy diferente al anterior, pero que permite estructurar el área de una manera más organizada y con estándares que permitan realizar un mejor control en las actividades del área.

Luego de tener claridad del nuevo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se inicia con la primera fase correspondiente a la Evaluación Inicial.

**Fase 1 - Evaluación Inicial (junio a agosto de 2017):** La empresa realizó una revisión de las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2017 conforme a lo establecido por el nuevo SG-SST.

Dentro de la evaluación inicial se realizaron las siguientes actividades:

Revisión de la normatividad vigente y socialización con los diferentes responsables: En este proceso se identificó que la estructura con la que contaba la compañía no era la más acorde de acuerdo a la normativa y que se debía manejar un plan de reestructuración del área responsable.

Observación y análisis para identificar los peligros y valoración de estos identificando probabilidades de ocurrencia y las consecuencias: En esta evaluación ya se tenía un avance algo significativo, ya que, por el tipo de actividad de la empresa, se tenía la identificación de riesgo y

peligros, al igual que los niveles de valoración de cada puesto. Con base a esto, se facilitó realizar esta actividad.

*Evaluación de los diferentes cargos y actuales medidas de seguridad:* En la compañía esta evaluación de cargos estaba totalmente clara ya que existen niveles de riesgo muy altos en algunos cargos operativos como lo son los tripulantes y escoltas, ya que era personal plenamente identificado y reportado a la entidad de Riesgos Profesionales, la cual correspondía a la Equidad en dicha fecha.

*Levantamiento de información médica primaria de los trabajadores:* Este proceso también se tenía avanzado, ya que periódicamente se realizaban los exámenes médicos a todo el personal, pero no se realizaban los controles y seguimientos necesarios, ya que lo único que se buscaba era cumplir con un requerimiento de ley.

*Identificación preliminar de oportunidades de mejoramiento:* Con base a todo el proceso evaluativo y rigiéndose a la norma, se identificó que se podían tener muchas mejoras, en las cuales se incluía tener un profesional especializado, encargado del área en SG-SST con un equipo de trabajo que se encargaría de todo el proceso de implementación; elección de nueva ARL que permitiera tener mejores planes de capacitación para el personal y mayor acompañamiento a la compañía en todo el proceso de implementación y cumplimiento del nuevo SG-SST.

*Actuales planes de capacitación tanto de inducción como reinducción y la frecuencia de realización en las diferentes áreas:* Se manejaban capacitaciones y charlas, únicamente cuando se realizaba la semana de la salud, de resto se pudo evidenciar que se presentaba ausencia total de esta actividad tan importante para todo el plan de mejoramiento y acompañamiento de los

trabajadores, pero infortunadamente la empresa reconoce que nunca le dio la respectiva importancia ni tampoco tuvo el acompañamiento adecuado por parte de la ARL con la cual se contaba.

De otra parte, se tuvo en cuenta una cierta de documentación o fuentes de información suministradas dentro del mismo SG-SST como: Matriz actualizada, documentación de procedimientos para la identificación de peligros, planes de capacitación actuales, resultados de evaluaciones realizadas con los trabajadores.

La evaluación inicial tuvo varias sesiones grupales con el fin de realizar un análisis de toda la información y poder establecer las falencias que se tenían y aprovechar actividades que ya se venían realizando y que cumplen con lo mencionado en la norma. A partir de allí se da paso a la siguiente fase de manera estructurada.

**Fase 2 – Plan de mejoramiento** (septiembre a diciembre de 2017): Una vez realizada la evaluación inicial, la empresa Prosegur procedió a realizar un plan de mejoramiento para las falencias identificadas donde plantea:

Creación de una jefatura de SG-SST conformada por personal profesional que cuente con los requisitos establecidos en la normatividad para la empresa que cuenta con más de 50 empleados. (septiembre de 2017).

Selección de ARL para que realice el acompañamiento y capacitación necesaria para la implementación del SG-SST. (septiembre de 2017).

Creación del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST (octubre de 2017).



Revisión de la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad. (octubre de 2017).

Implementación de campañas de prevención y bienestar (noviembre de 2017).

**Fase 3 – Ejecución** (enero a diciembre de 2018):

En el transcurso del año 2018 el Departamento de Talento Humano y con la asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales AXXA Colpatria y de acuerdo a los estándares mínimos, diseñan y desarrollan el plan de trabajo anual del SG-SST, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, y de esta manera lograr la (identificación, intervención y monitoreo de los factores de riesgo), en concordancia con los estándares mínimos y plan de mejoramiento realizada en la fase II.

Para lograr lo anteriormente mencionado, las diferentes áreas de la compañía contaron con presupuesto propio para la ejecución de las diferentes mejoras que se debían implementar.

En este proceso fue muy importante la participación de la ARL, ya que se implementaron capacitaciones a todo el personal (como se evidencia en las imágenes adjuntas al final del trabajo) en donde se trataron temas que son de vital importancia para la vida cotidiana de cada trabajador y que en muchas ocasiones no habían sido no se tenían en cuenta. Entre las capacitaciones se trataron temas como manejo de los puestos de trabajo, correctas posturas, manejo de extintores, pausas activas, entre otro tipo de temas relevantes; se resalta la ARL, ya que se abordan estos temas de manera didáctica en las cuales se incluyeron pequeñas obras teatrales, actividades musicales y otros tipos de actividades lúdicas que han permitido una muy buena participación del personal.

**Fase 4 – Seguimiento y plan de mejora** (enero a marzo de 2019):

En este punto según lo establecido en la norma se debe realizar la evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y la implementación de los planes de mejora.

En este caso Prosegur en conjunto con la ARL realizó seguimiento permanente a la implementación, se revisaron los procedimientos que se estaban llevando a cabo en función a la normatividad vigente, se realizaron inspecciones y así mismo en diferentes reuniones se plantearon cada uno de los escenarios de acuerdo y desacuerdo de los especialistas elegidos para llevar a cabo la implementación.

En primera instancia los planes de mejora que se dieron en la fase de implementación fueron los siguientes:

Se realizan los acuerdos pertinentes con la ARL, quien dentro de sus funciones se encuentra realizar el acompañamiento pertinente para el montaje a lo correspondiente del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

Se crea el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Se realiza creación del comité de convivencia.

Es esta fase de seguimiento se establecieron los cronogramas pertinentes para generar la documentación para generar la documentación exigida de ley correspondiente a la fijación de políticas, objetivos, indicadores, entre otros. Así mismo, se establecen cronogramas que conllevan a actividades en las cuales se involucran los diferentes procedimientos para establecer los riesgos por cargo y el levantamiento de información médica Ocupacional.

**Fase 5 – Inspección, Vigilancia y Control** (de abril de 2019 en adelante):

En la actualidad y de acuerdo la información recibida por la jefatura de SG-SST, se tiene conocimiento que el Ministerio de Trabajo tiene programada una visita de inspección para finales del mes de mayo, en la cual evaluarán el SG-SST implementado por Prosegur.

Sin embargo, La Administradora de Riesgos laborales ha jugado un papel muy importante en la asesoría y asistencia técnica en la implementación del SGSST a todos sus afiliados, buscando así por su parte evaluar el cumplimiento de la política de SGSST.

### 3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A						Número de trabajadores directos: 2.500							
NIT de la Entidad: 860.006.537						Número de trabajadores directos: 2.500							
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 01/04/2019							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA						
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	4	0,5			4				
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0,5							
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0,5							
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			0,5							
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0,5							
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5			0,5							
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5			0,5							
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5			0,5							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	6	2			6			
			1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2			2						
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	2									
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1			15	15	1				15
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1					1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1					1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2					2				
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2										
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	1									
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Normalidad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2	9	9	2					9		
		Comunicación (1%)	2.8. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1	1						
	Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			1							
		Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas			2	2						
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			5	5	1				5	
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional					1	1				
			3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud					1	1				
			3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo					1	1				
			3.1.4. Realización de tres exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos					1	1				
			3.1.5. Custodia de Historias Clínicas					1	1				
3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales			1	1									
3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)			1	1									
3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1										
3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1										
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	6	6	2			6					
	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			2								
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1								
	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1								
	3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1								
	3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1								
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	15	4			15				
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			4							
		4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			3							
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			4							
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5			15	15	2,5				15	
		4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5					2,5					
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5					2,5					
		4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5					2,5					
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5					2,5					
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con controlistas y subcontrolistas	2,5					2,5					
5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante	-	-											

La matriz de evaluación fue validada con el responsable de la implementación del SG-SST en la empresa Prosegur, donde se evidenció la correcta implementación de la totalidad de los puntos requeridos para empresas con más de 50 empleados.

Sin embargo, aunque el porcentaje de evaluación fue del 100%, se evidenciaron algunas falencias que fueron tomadas como oportunidades de mejora.

3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

**Fase 1 - Evaluación Inicial:** Se realizó diligenciamiento de evaluación inicial en donde se hace un autoanálisis sobre el estado de implementación del SG-SST, se identifican las oportunidades de mejora que se deben atender con prioridad, paso a seguir se fija un plazo de cumplimiento plasmado en el plan anual de trabajo, se van asignando fechas de cumplimiento de las actividades pendientes que se han identificado.

En la autoevaluación se analizan todos los componentes organizacionales del SG\_SST y cada uno de ellos se valora con un “cumple” y “No cumple” arrojando como resultado al finalizar el formato, un porcentaje de implementación. Para la organización Prosegur se diligenció el formato en el mes de febrero de 2017 con un 90% de cumplimiento.

**Fase 2 – Plan de mejoramiento:** La empresa estructura un plan de mejoramiento con base en la evaluación inicial en donde de manera detallada se establecen acciones, programas y actividades

que permitan subsanar los elementos pendientes identificados en la fase No 1, De esta manera se hace una ejecución, seguimiento y mejora adecuado cumpliendo al 100% de los ítems solicitados en el Decreto.

Posteriormente se recibirá de manera satisfactoria la inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio de trabajo y/o quien haga sus veces; todas las actividades inherentes al cumplimiento legal se desarrollarán con el apoyo de la ARL que tenga la empresa.

**Fase 3 – Ejecución:** Durante la etapa de ejecución, la empresa Prosegur implementó el plan de mejoramiento en donde en el mes de septiembre de 2017 se estableció la creación de una jefatura de SG-SST conformada por personal profesional que cuente con los requisitos establecidos en la normatividad, se realizó la selección de ARL para que realice el acompañamiento y capacitación necesaria para la implementación del SG-SST, en el mes de octubre del mismo año se creó el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se revisó y se hizo seguimiento a la documentación y por último se implementaron campañas de prevención y bienestar (noviembre de 2017).

**Fase 4 – Seguimiento y plan de mejora:** la empresa en su fase de seguimiento realizó la verificación del cronograma de actividades para asegurarse de que se estuviera cumpliendo con ejecución del plan, mediante reuniones con la ARL y el equipo interno de trabajo.

#### **Fase 5 – Inspección, Vigilancia y Control**

La empresa Prosegur. Se encuentra en transición positiva, tal cual lo expresa y exige el decreto 052 de 2017, el cual modificando reglamentaciones anteriores demarca los tiempos precisos para el cumplimiento de lo expuesto, que no es otra cosa que la implementación efectiva y operativa del SG-SST.

Proseguir. Al igual que muchas empresas han presentado grandes dificultades al iniciar el debido proceso de implementación del sistema, sin embargo, es evidente que cuenta con la mayoría de los ítems requeridos, aunque la efectividad de cada componente no haya sido la mejor, sin embargo, se encuentra dentro de los tiempos vigentes para reorganizar y enfocar los pasos siguientes hacia el logro real de los objetivos propuestos y exigidos por ley.

Específicamente y referente al ciclo PHVA, vemos que los componentes internos de la primera parte que es la planeación de la implementación están definida, estructurada y aplicada ya que registra una calificación positiva, sin desconocer que la efectividad en los logros de éstos, no registran todos, los niveles esperados. Es apenas obvio que ese porcentaje negativo que no registra buenos resultados no significa que no estén planificados o que no sean acertados en su concepto y estructura; solo que requieren una revisión para determinar el punto de quiebre donde se deben aplicar los mejoramientos en pro de obtener los resultados esperados. Por tal es necesario apoyar la planificación restante o los ajustes pertinentes.

Una proyección lógica nos permite afirmar en este punto que las deficiencias encontradas en esta parte del ciclo afectan directamente los componentes derivados que conforman las otras etapas o ciclos de la metodología. Posiblemente lo planificado no es el error si no la manera de aplicación y es justamente ahí donde interviene el grupo investigador para apoyar a la empresa con las propuestas pertinentes, fundamentadas y precisas para el logro concreto de lo planificado.

En las otras etapas de ciclo PHVA igualmente se evidencian y registran elementos que generan resultados variados, unos coherentes con la actividad, la metodología y el logro; y otros que por traer defectos antecesores no representan una realidad del nivel de implementación del sistema.

Las principales propuestas de mejora definidas y explicadas en el escenario adecuado del presente documento proyectan la obtención de resultados más positivos y efectivos en la empresa y que redunden en el crecimiento de la compañía como tal y el crecimiento integral de cada colaborador, de manera individual y extender ese posible beneficio hasta sus familias y el entorno social vinculado. Ahora bien, el reto que se asume es justamente apoyar a la empresa en el cumplimiento de las fases reglamentadas en el decreto 052 de 2017 para su efectiva aplicación y cumplimiento.

## Capítulo 4: Resultados

### 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Como resultado de la ejecución de los planes de acción evidenciadas en las fases de implementación del Sistema, la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A cuenta con los estándares mínimos exigidos, obteniendo una calificación de estándares aceptable con un puntaje en la matriz superior del 100% cuya acción debe ser mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas. Desde que Prosegur inició la fase inicial de evaluación se comenzaron a desarrollar paulatinamente actividades para lograr pasar del 90% de cumplimiento al 100% de cumplimiento en los estándares requeridos. Sin embargo, no es suficiente el cumplimiento si no realizar todas las actividades necesarias para mantener esta calificación, para ello mediante la jefatura de SG-SST se realizan comités mensuales para realizar seguimiento sobre el plan anual de trabajo y medir el cumplimiento de este, en los casos requeridos se realizan medidas de prevención o corrección en donde se identifican posibles fallas priorizando las actividades según corresponda.



## Capítulo 5: Plan de Mejora

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Una vez realizada la matriz de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecida en la resolución 1111 de 2017 como se evidencia en el capítulo 3 punto 3.3. Se obtuvo un resultado del 100% en su implementación, lo que conlleva a una valoración aceptable cuya acción es:

Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Para lo cual se proponen las siguientes acciones:

#### ACCIONES

Implementación de modelo de capacitación especializado por área en el Sistema de Seguridad por tipo de riesgo según función. El cual incluye formador de formadores dentro de cada área con la capacidad de ofrecer información al respecto permanentemente.

Entrenamiento a formadores elegidos por área.

Diseño material de ayuda (capacitaciones)

Jornadas de sensibilización inicial mediante campañas de endomarketing.

Evaluación permanente de los planes de mejora y viabilidad de estos.

Encuesta interna a colaboradores respecto a los programas actuales establecidos según Norma.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Empresa: PROSEGUR DE COLOMBIA S.A

9/05/2019

Área: Talento Humano

ITEM	ACTIVIDAD	ÁREA ASIGNADA	RECURSOS				Progreso	Inicio	Número de días	Mayo	Junio	Julio
			MATERIALES	HUMANOS	TECNOLÓGICOS	ECONÓMICOS						
1	Implementación de modelo de capacitación especializado por área en el Sistema de Seguridad por tipo de riesgo según función. El cual incluye formador de formadores dentro de cada área con la capacidad de ofrecer información al respecto permanentemente.	Dirección Nacional de Capacitación	Folletería en material reciclable	1 Profesional de capacitación	Plataforma e learning para capacitación virtual continua	Según cotizaciones de proveedores para la implementación de la plataforma	0%	15/06/2019	30			
2	Entrenamiento a formadores elegidos por área.	Dirección Nacional de Capacitación		1 Profesional de capacitación			0%	1/06/2019	20			
3	Diseño material de ayuda (capacitaciones)	Dirección Nacional de Capacitación		1 Auxiliar de capacitación			0%	15/05/2019	10			
4	Jornadas de sensibilización inicial mediante campañas de endomarketing.	Dirección Nacional de Capacitación / Dirección Mercadeo		1 Profesional de Mercadeo			0%	15/06/2019	15			
5	Encuesta interna a colaboradores respecto a los programas actuales establecidos según Norma	Dirección de Talento Humano		Profesional de Talento Humano			0%	1/06/2019	40			
6	Evaluación permanente de los planes de mejora y viabilidad de los mismos	Dirección de Talento Humano		Profesional de Talento Humano			0%	29/05/2019	1			

## Recomendaciones

Estar muy atento sobre los procesos y leyes que estos requieran ya que siempre estará en juego el bienestar de los empleados.

El Equipo colaborativo de la UNAD quienes diseñaron y elaboraron el presente trabajo, recomiendan a la empresa PROSEGUR implementar el plan de mejoramiento propuesto que hace parte integral del presente documento a fin de lograr la implementación del SG-SST en los tiempos que establece la ley, favoreciendo la competitividad de la empresa y promoviendo el desarrollo del talento humano de los Colaboradores.

Frente a la conformación de los procesos de SG-SST de la empresa PROSEGUR, se considera que la gestión integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo debe contener una mayor participación y relevancia frente a los ciclos establecidos en la matriz expuesta, ya que este ítem determina una mayor calidad frente a los mecanismos de procesos productivos y administrativos.

La utilización y exploración de los recursos administrativos junto con decisiones de control y organización son muy importantes en el momento de conformar acciones de negocio o de servicio, ya que el funcionamiento de la empresa se basa en el éxito de su operatividad, que en conjunto con un recurso humano calificado y etapas de aplicabilidad claras y funcionales; conformaran la base no solo del reconocimiento en el sector donde compite económicamente, sino también como grupo; la versatilidad aplicable de unificar en un solo factor determinante su accionar para lograr sobresalir entre los demás entes comerciales y organizaciones establecidas. Esto le ha dado a la entidad, la facilidad de evidenciar los procesos del SG-SST, fortaleciendo las estrategias de operación, costos, requisitos legales, recursos financieros, recursos humanos y

los más importante, el compromiso que la organización adopto frente a la responsabilidad empresarial y el desarrollo sostenible.

## Conclusiones

Con la realización de la auditoria a la empresa PROSEGUR, logramos identificar el cumplimiento a cada uno de los estándares mínimos que se necesitan para la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, estos mismos establecidos en la normatividad vigente. Además, se ha realizado el análisis de implementación del SG-SST en la empresa seleccionada, debido a que este análisis nos permite reevaluar el estado actual de la empresa, llevándonos a buscar las mejoras necesarias para así mismo cumplir con la normatividad.

Finalizando la aplicación del SG-SST se logra establecer los planes de mejoramiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa transportadora de valores PROSEGUR DE COLOMBIA S.A, todo esto basándonos en cada una de las falencias que se detectaron. El grupo de estudiantes de la UNAD a cargo del proyecto Prosegur evaluó la implementación de la tabla de valores y la calificación de los estándares mínimos SG-SST para la empresa Prosegur.

## Bibliografía

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2018)- Decreto 1477 de 2014. Por la cual se expide la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2014) Decreto 1443 de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2015) Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Recuperado de

<http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2016) Decreto 171 de 2016, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de

[http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=67553](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=67553)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052 de 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+d+el+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2019) Resolución 0312 de 2019. Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de [https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219\\_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf)

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset\\_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes](http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes)



# Anexos

